INFORME SEMESTRAL DE AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

FORMATO N° 4

ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA LAS ENTIDADES EJECUTORAS

I SEMESTRE 2017

POLÍTICA Nº 13
EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL

1. De acuerdo con el Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM y sus modificatorias que definen y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC). El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0142-2017-RE, de 17 de febrero de 2017, la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2017.

   Informe semestral de avance de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en **Materia de Servicio Civil** primer semestre del año 2017 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Presentación de los responsable

2.1. Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace.

Funcionario Responsable

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Consejero Julio Armando Reinoso Calderón	Jefe de la Oficina de Capacitación del Personal	Oficina General de Recursos Humanos	jreinoso@rree.gob.pe	204-2910

Personal de enlace

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro José Benzaquen Perea	Director de Políticas y Estrategias	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	jbenzaquen@rree.gob.pe	204-3207
MRE	José Huertas Olivares	Especialista	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	jhuertas@rree.gob.pe	204-3210
MRE	Clarisa Zavaleta Meza	Especialista	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	czavaleta@rree.gob.pe	204-3209

3. Análisis Descriptivo

3.1. Resumen de los resultados de la evaluación:

Nivel de Alcance	N°
Metas superadas	0
Metas alcanzadas	2
Metas no alcanzadas	0
Metas no ejecutadas	0
Total indicadores programados	2

En Materia de **Servicio Civil**, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Oficina General de Recursos Humanos ha logrado alcanzar para el 1er semestre del 2017 los siguientes logros:

- Se aprobó el Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República y el Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP).

- Se implementaron cursos de capacitación, para los servidores del MRE en temas como Planeamiento Estratégico, Informática, Protocolo, Especialización en Contratación Pública, entre otros, logrando la capacitación de un 48% del personal nombrado y contratado (414 servidores), respecto a lo programado en el año 2017 de un 80% del total de funcionarios entre administrativos y CAS..

- En el marco de la PNOC en Materia de Servicio Civil, se ha logrado alcanzar en un 100% las metas programadas para el segundo semestre del presente año.

- Respecto a las metas superadas en este primer semestre de 2017 de la PNOC en Materia de Servicio Civil, debemos considerar el logro de las siguientes actividades no programadas en los objetivos 13.1 “Profesionalizar la función pública para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, sobre la base de los principios de mérito, publicidad e igualdad de oportunidades”, y el objetivo 13.2 “Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el Servicio Civil”, según el siguiente cuadro:

Objetivo 13.1	Objetivo13.2
De conformidad con el artículo 26 de la Ley 28091 Ley del servicio diplomático y el art 62 de su reglamento, los funcionarios diplomáticos se desempeñan en diversos cargos en Cancillería; es del caso precisar que de acuerdo al CAP provisional, el 84% de los puestos directivos son ocupados por personal diplomático. Asimismo, un 2% de cargos directivos son ocupados por personal nombrado de carrera y un 14% es ocupado por personal CAS que con	Se mantuvo actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Distribución y Despido (RNSDD) y no se generaron inscripciones en el mismo durante el primer semestre de 2017.

antelación al periodo evaluado viene ocupando cargos directivos.	
Tomando como referencia el número de personal CAS contratado por concurso público de los tres últimos años (2015-2017) para puestos ocupados por profesionales (257), así como el número de personal profesional contratado bajo otras modalidades contractuales que no han pasado por concurso público, durante los años 2015 al 2017 (9); se aprecia que el número de profesionales contratados por concurso por modalidad CAS supera mayoritariamente el número de contrataciones de personal profesional no contratado por concurso público.	En todos los procesos de selección CAS realizados, se efectuaron las consultas en el RNSDD, durante el primer semestre de 2017.

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos

3.2. En virtud de la ejecución de los productos y actividades prioritarias, indique Ud. Si la relación planteada entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por su entidad es consistente, determine el grado de consistencia para cada caso y justifique.

N°	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
1	Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las oficinas de recursos humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.	La Oficina de Capacitación de Personal apoyó al comité del Plan de desarrollo de personas (PDP) en la elaboración y aprobación a SERVIR del PDP 2017.	N° de planes de capacitación aprobados.	Fuerte	Retroalimentación positiva
2	Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las oficinas de recursos humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.	La Oficina de Capacitación de Personal satisfizo las necesidades de capacitación de los trabajadores con necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico de las necesidades de capacitación (DNC).	% de servidores de las entidades públicas del Gobierno Nacional capacitados en el marco de los planes de desarrollo de las personas (PDP).	Fuerte	Retroalimentación positiva

4. Análisis cognoscitivo

4.1. Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades priorizadas y programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

Objetivo 13.3 Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las oficinas de recursos humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.

- Actividad "Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2017. Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP-2017), actividad programada y cumplida en un 100% en el primer semestre de 2017.
- Actividad "Gestionar capacitaciones en el marco del PDP para el Personal". Se implementaron cursos de capacitación, para los servidores del MRE en temas como Planeamiento Estratégico, Informática, Protocolo, Especialización en Contratación Pública, entre otros, logrando la capacitación de un 48% del personal nombrado y contratado, respecto a lo programado en el segundo semestre del año 2017 de un 80% del total de servidores entre administrativos y CAS.

4.2. Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutas por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

La adecuada organización y planificación de las actividades programadas y no programadas fueron el principal factor que ha coadyuvado para su cabal cumplimiento.

Al respecto, se cumplieron las siguientes actividades no programadas en los objetivos siguientes:

Objetivo 13.1 Profesionalizar la función pública para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, sobre la base de los principios de mérito, publicidad e igualdad de oportunidades.

- Actividad "Desarrollar procesos de selección meritocrática para puestos directivos", de conformidad con el artículo 26 de la Ley 28091 Ley del servicio diplomático y el art 62 de su reglamento, los funcionarios diplomáticos se desempeñan en diversos cargos en Cancillería; es del caso precisar que de acuerdo al CAP provisional, el 84% de los puestos directivos son ocupados por personal diplomático. Asimismo, un 2% de cargos directivos son ocupados por personal nombrado de carrera y un 14% es ocupado por personal CAS que con antelación al periodo evaluado viene ocupando cargos directivos, actividad realizada en el primer semestre de 2017.
- Actividad "Desarrollar procesos de selección meritocrática para puestos profesionales", tomando como referencia el número de personal CAS contratado por concurso público de los tres últimos años (2015-2017) para puestos ocupados por profesionales, así como el número de personal profesional contratado bajo otras modalidades contractuales que no han pasado por concurso público, durante los años 2015 al 2017; se aprecia que el

número de profesionales contratados por concurso por modalidad CAS supera mayoritariamente el número de contrataciones de personal profesional no contratado por concurso público, logrando un 87% de cumplimiento para el primer semestre de 2017.

Objetivo 13.2 Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el Servicio Civil.

- Actividad "Registrar las sanciones impuestas al personal en el Registro Nacional de Sanciones de Distribución y Despido (RNSDD)", se mantuvo actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Distribución y Despido (RNSDD) y no se generaron inscripciones en el mismo durante el primer semestre de 2017.
- Actividad "Consultar las sanciones impuestas al personal en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP)", en todos los procesos de selección CAS realizados, se efectuaron las consultas en el RNSDD, durante el primer semestre de 2017.

4.3. Identificación de falencias y desventajas de la Entidad Ejecutora para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades prioritarias en relación al cumplimiento de las metas programadas.

La Oficina General de Recursos Humanos del MRE, responsable de las actividades programadas para la PNOC en Materia de Servicio Civil no identifico falencias ni desventajas para ejecutar las actividades programadas del primer semestre de 2017.

Al respecto, la Oficina General reporto más actividades de las programadas en los objetivos 13.1 y 13.2 de la PNOC en Materia de Servicio Civil durante el primer semestre del presente año.

5. Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

5.1. Conclusiones respecto a la gestión de la Entidad Ejecutora y al cumplimiento de las metas programadas sobre la base del análisis realizado en los puntos 3 y 4.

La adecuada organización y planificación de las actividades señaladas son el principal factor que ha coadyuvado a su cabal cumplimiento.

6. Análisis instrumental

6.1. Lista de recomendaciones para la mejora en el accionar del sector para el cumplimiento de las metas programadas.

No se identificaron falencias o desventajas al respecto.